

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el expediente de contratación INV-30/82-A.

Aprobado el expediente de contratación directa INV-30/82-A para la adquisición de subcalibres M-76, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

100 subcalibres M-76 por importe de 17.000.000 de pesetas, a favor de la firma «Bobes, S. A.».

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El General Director.—6.513-E.

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el expediente de contratación INV-31/82-A.

Aprobado el expediente de contratación directa INV-31/82-A para la adquisición de torretas «Cetme», en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

187 torretas «Cetme» por importe de 510.927.500 pesetas, a favor de la firma «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, S. A.».

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El General Director.—6.514-E.

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el expediente de contratación INV-36/82-A.

Aprobado el expediente de contratación directa INV-36/82-A para la adquisición de afustes para ametralladora, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

20 afustes para ametralladora, por importe de 6.120.000 pesetas, a favor de la firma «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, S. A.».

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El General Director.—6.515-E.

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el expediente de contratación INV-39/82-H.

Aprobado el expediente de contratación directa INV-39/82-H para la adquisición de vehículos «Land-Rover», en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

Seis vehículos «Land-Rover», modelo 109, 1 Tm, homologados, por importe de 8.664.000 pesetas, a favor de la firma «Land Rover Santana, S. A.».

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El General Director.—6.516-E.

Resolución de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por la que se publica la adjudicación recaída en el expediente de contratación INV-44/82-M.

Aprobado el expediente de contratación directa INV-44/82-M para la adquisición de disparos iluminantes, en el mismo se ha efectuado la siguiente adjudicación:

7.400 disparos iluminantes, por importe de 572.200.000 pesetas, a favor de la firma «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, S. A.».

Madrid, 3 de mayo de 1983.—El General Director.—6.517-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente I.S.V.9/83-18.

En cumplimiento de las órdenes recibidas de la Dirección de Apoyo al Personal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se publica la adjudicación recaída en el expediente I.S.V. 9/83-18, con expresión de firmas comerciales e importe:

«Suzy Benarroch Lasry»: 31.413.835 pesetas.

«Manufacturas Toledo, S. A.»: Pesetas 28.180.517.

«Fábrica Española de Confecciones, Sociedad Anónima»: 23.017.500 pesetas.

«Industrias Mediterráneas de la Piel, Sociedad Anónima»: 10.298.088 pesetas.

«Calzados Fal, S. A.»: 9.092.564 pesetas.

«Manufacturas Valle, Sociedad Anónima»: 6.318.375 pesetas.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Coronel Presidente, Florentino Pradillo Lozano. 6.575-E.

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Esta Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con fecha 6 de abril de 1983, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 25/83, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1983, conforme se detalla a continuación:

Adquisición: Dos carretillas térmicas elevadoras de horquilla antiinflamantes de 3.600 kilogramos de capacidad.

Firma adjudicatario: «Manutensa», calle Irún, 25, Madrid-8.

Importe de la adjudicación: 6.797.000 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 4 de mayo de 1983.—El Coronel Director, Fernando Pujalte Viscor.—6.597-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de doce motocicletas.

Hasta las doce horas del día 20 de junio próximo se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Económica y de Apoyo Logístico) de esta capital, calle Guzmán el Bueno, 110, para la adquisición de doce motocicletas, por un importe total de seis millones (6.000.000) de pesetas.

El pliego de bases económico-administrativas y prescripciones técnicas están a disposición de los oferentes en la Oficina de Mando (Negociado de Adquisiciones) del Parque de Automovilismo de este Cuerpo, sito en esta capital, calle Príncipe de Vergara, número 246, todos los días hábiles, de ocho a catorce horas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (Calle Guzmán el Bueno, 110), a las doce horas del día 23 de junio.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 1983.—El General-Jefe, Francisco Javier Cereceda Colado.—4.164-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de anclajes y elementos de protección en la red de abastecimiento de agua a los pueblos de la zona regable de Orellana (Badajoz y Cáceres/Don Benito y otros). 04.306.442/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de anclaje y elementos de protección en la red de abastecimiento de agua a los pueblos de la zona regable de Orellana (Badajoz y Cáceres/Don Benito y otros), a don Alfonso Segura Nájera, en la cantidad de pesetas 46.300.000, que representa el coeficiente 0,840145 respecto al presupuesto de contrata de 55.091.863 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—6.498-E

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras complementarias del grupo de 104 viviendas en Ribarroja de Turia (Valencia).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras complementarias del grupo de 104 viviendas en Ribarroja de Turia (Valencia) han sido adjudicadas directamente a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de doce millones setecientos doce mil ochocientos diecinueve (12.712.819) pesetas.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—6.508 E.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras complementarias de redes y servicios en el grupo de 945 viviendas en el polígono «San Cristóbal» de Las Palmas de Gran Canaria.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras complementarias de redes y servicios del grupo de 945 viviendas en el polígono «San Cristóbal» de Las Palmas de Gran Canaria, han sido adjudicadas directamente a favor de «Huarte y Cía S. A.», en la cantidad de cuarenta y tres millones novecientos veinte mil setecientos cuarenta y nueve (43.920.749) pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—6.508 E.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso de proyectos y ejecución de las obras de construcción de 192 viviendas en el polígono «Villa Román», de Cuenca, programado al amparo del expediente CU-82/010.

Celebrado el concurso de proyectos y ejecución de las obras para la adjudicación definitiva de construcción de 192 viviendas en el polígono «Villa Román», de Cuenca, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1982, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», en la cifra de 333.112.500 (trescientos treinta y tres millones ciento doce mil quinientas) pesetas.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, por delegación, Antonio Castellote Atance.—6.735-E.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto de Santander, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Primera fase de vías de ferrocarril de enlace de los muelles actuales del puerto con la zona de Raos».

El Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Santander ha acordado por unanimidad en su sesión celebrada en el día de la fecha, adjudicar definitivamente las obras del proyecto de «Primera fase de vías de ferrocarril de enlace de los muelles actuales del puerto con la zona de Raos», a la Sociedad «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en el precio de 92.803.790 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de abril de 1983.—El Vicepresidente, Juan Nistal Bedía.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 6.533-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Carbellino (Zamora).

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Carbellino (Zamora) a la Empresa «Cobeco», con domicilio en Benavente (Zamora), apartado de Correos número 107, en la cantidad de 8.157.936 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,846346716 respecto al presupuesto de contrata de 9.639.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Valladolid, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero-Director, José Antonio Puyal Lezcano.—6.414-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Gallegos del Pan (Zamora).

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Gallegos del Pan (Zamora), a don Alberto Sánchez Rodrigo, con domicilio en Cuéllar (Segovia), calle Trinidad, número 23, en la cantidad de seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,819872131 respecto al presupuesto de contrata de 7.688.000 pesetas y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Valladolid, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero-Director, José Antonio Puyal Lezcano.—6.208-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Algodre (Zamora).

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del proyecto de saneamiento y depuración de Algodre (Zamora), a don Eusebio Rodríguez Álvarez, con domicilio en Zamora, calle Alfonso Peña, número 1, en la cantidad de seis millones cuatrocientas noventa mil (6.490.000) pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,804811507 respecto al presupuesto de contrata de 8.064.000 pesetas y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Valladolid, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero-Director, José Antonio Puyal Lezcano.—6.208-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de saneamiento y depuración de El Piñero (Zamora).

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de

11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del proyecto de saneamiento y depuración de El Piñero (Zamora), a la Empresa «Hegeo, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Domingo Martínez; número 17, 4.º M, en la cantidad de siete millones quinienta noventa y siete mil ciento setenta (7.597.170) pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,778 respecto del presupuesto de contrata de 9.765.000 pesetas y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Valladolid, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero-Director, José Antonio Puyal Lezcano.—6.210-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de abril de 1983 por la que se adjudica, mediante contratación directa de reconocida urgencia, la edición de 77 documentos didácticos para el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia.

Ilmo. Sr.: Habida cuenta de que se han cumplido los trámites que en materia de contratación prevén el artículo 85 de la vigente Ley de Contratos del Estado, el artículo 241 del Reglamento General de Contratación del Estado, el artículo 117.2 del mismo texto legal en cuanto se refiere a la contratación directa de reconocida urgencia, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato aprobado por resolución de esta misma fecha, y considerando que la urgencia de la adjudicación ha sido declarada en resolución de este Ministerio de 15 de febrero de 1983.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a la imprenta «Rufino García Blanco», cuyo titular ostenta el documento nacional de identidad número 2.108.763, y cuyo domicilio está ubicado en avenida Pedro Díez, número 3, 2.º izquierda, de Madrid, mediante contratación directa de reconocida urgencia, al amparo de lo dispuesto en los artículos del Reglamento General de Contratación del Estado antes citados, la edición para el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia de 77 documentos didácticos, con un total de 212.600 ejemplares, correspondientes a los cursos primero, segundo y tercero del BUP y del COU, por un importe de 24.964.399 pesetas con cargo al crédito 18.07257,5/1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

La imprenta adjudicataria deberá constituir dos fianzas, en distintos documentos, ante la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de bases; una, de 998.578 pesetas a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, importe del 4 por 100 del total a recibir, para responder del buen resultado de la edición; y otra, de 4.192.165 pesetas, importe de la fotomecánica de los textos y las ilustraciones hasta su devolución al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, y también a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia; ambas fianzas, deberán constituirse en el plazo de veinticinco días, a partir de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación.

Asimismo el titular de la imprenta adjudicataria deberá formalizar el oportuno contrato dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación de la adjudicación.

lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario José Torreblanca Prieto. Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.—6.561-E.

Resolución de la Dirección - Administración del Hospital Clínico de «San Cecilio» por la que se anuncia concurso público número 3/83 para la adquisición de un equipo de diagnóstico por ultrasonidos.

La Dirección-Administración del Hospital Clínico de «San Cecilio», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, convoca concurso público para la adquisición de un equipo de diagnóstico por ultrasonidos, cuyas características figuran en el pliego de condiciones especiales.

Las bases que rigen el concurso, así como la instancia de solicitud, podrán recogerse en la Administración del Hospital, Doctor Oloriz, 16, de ocho de la mañana a tres de la tarde.

El plazo para presentación de ofertas será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día en la Administración del Hospital Clínico.

Granada, 16 de mayo de 1983.—La Dirección.—2.193-D.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de reforma en el edificio de la Casa de la Cultura de León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «Procedimientos Técnicos de la Construcción, S. A.», la realización de las obras de reforma en el edificio de la Casa de la Cultura de León por un importe total de 13.124.927, que representa una baja del 13,8 por 100 del presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1982, 4.593.724 pesetas, y año 1983, 8.531.203 pesetas.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Mesa, Juan Junquera González.—6.573-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de restauración del antiguo Convento de Santo Domingo, Capilla de San Vicente, de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada a la firma «Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas, S. A.», la realización de las obras de restauración del antiguo Convento de Santo Domingo, Capilla de San Vicente, de Valencia, por un importe total de veintiséis millones ciento cincuenta mil (26.150.000) pesetas, que representa una baja del 10,79 por 100 del presupuesto inicial.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Presidente de la Mesa, Emilio Fernández Fernández.—8.512-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Balears) por la que se anuncia concurso par contratar los derechos de explotación que se mencionan.

1. **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la cesión mediante concurso de los derechos de explotación de las instalaciones que con carácter temporal pueden establecerse en cada una de las playas, a excepción de los elementos flotantes, que se relacionan en la cláusula

tercera, de conformidad con las normas subsidiarias dictadas por la Jefatura Provincial de Costas y Puertos de Baleares —en aquellos artículos no modificados—, planos de delimitación de espacios remitidos por la reseñada Jefatura mediante escrito de 1 de marzo de 1983, Ley 28/1969, Reglamento para ejecución de dicha Ley, Ley 7/1980, de Protección Marítima de Costas, Real Decreto 3048/1977, Ley 40/1981 y demás disposiciones vigentes y concordantes en la materia.

2. **Explotaciones:** A los efectos de este concurso, se entenderá que cada playa forma una explotación independiente y, por ende, las licitaciones deberán referirse a cada una de las playas, pudiendo los interesados concursar a una sola, a varias o a la totalidad y resolviendo el Ayuntamiento la adjudicación del concurso igualmente por playas, con independencia unas de otras.

Como cláusula adicional a estos pliegos se adjuntan los planos correspondientes a las playas que salen a concurso, determinándose el tipo de instalaciones y número de unidades máximas de instalaciones temporales que pueden explotarse y que constituyen el objeto de contrato a que se refiere el presente concurso.

3. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación mínimo que se establece para cada una de las playas es el siguiente:

	Pesetas
Zona de Peguera:	
1. Palmira I	744.108
2. Palmira II	1.836.157
3. Torà	4.133.938
4. D'Es Morts	1.916.322

Zona de Santa Ponça:	
5. Santa Ponça (Rotes Velles).	868.832
6. Caló d'En Palliçer	114.631
7. Cala Blanca	150.000

Zona de Portals Vells:	
8. Portals Vells I	689.129
9. Portals Vells II	461.953
10. Portals Vells III	192.349
11. Cala Vinyes	907.873
12. Bella Dona	25.000
13. Cala Faicó	112.500

Zona de Magaluf-Son Maties:	
14. Magaluf I	1.822.376
15. Magaluf II	5.306.914
16. Son Maties	1.102.384

Zona Portals Nous-C'As Catalá:	
17. Palma Nova	1.377.978
18. Son Caliu	137.799

Zona Portals Nous-C'As Catalá:	
19. Portals Nous I	28.125
20. Portals Nous II (Oratorio).	225.000
21. Cala Comptesa	381.852

Zona Costa d'En Blanes:	
22. Costa d'En Blanes	168.750

4. **Vigencia del contrato:** Los contratos tendrán vigencia a partir de la adjudicación del concurso por el Ayuntamiento Pleno, produciendo sus efectos hasta el próximo día 30 de noviembre de 1983, fecha en que todas las playas deberán quedar libres de cualquier instalación, en especial de los bares desmontables donde éstos estuvieran autorizados.

5. **Pago del importe de la adjudicación:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer al Ayuntamiento el importe ofertado con anterioridad al inicio de la prestación del servicio.

6. **Garantía provisional:** Los licitadores deberán prestar fianza provisional por el importe que resulte de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales al tipo de licitación fijado para cada una de las playas.

7. **Garantía definitiva:** Los adjudicatarios deberán prestar fianza definitiva por el importe resultante de la aplicación de los módulos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación a la cuantía del remate.

8. **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, Unidad de Contratación, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

9. **Tarifas:** Las tarifas a cobrar por el adjudicatario de los usuarios de los servicios a prestarse serán, como máximo, las fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios en playas del término. Asimismo, en los bares cuya instalación se autorice deberán contar con la correspondiente lista de precios, sellada por los Organismos competentes.

10. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de instalaciones temporales en la playa de, número, en las Oficinas Municipales —Registro—, de las nueve treinta a las trece treinta horas, desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria y hasta el anterior al señalado para la apertura de las propuestas, conforme al siguiente modelo, reintegrado con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 500 pesetas y sello mutua de 25 pesetas:

Don, que habita en, con documento nacional de identidad número, expedido el, actuando en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la contratación, mediante concurso, de la explotación del servicio de instalaciones temporales en los playas del término municipal de Calviá, para el corriente año de 1983, se comprometo a prestar el correspondiente a la playa de (indicar denominación de la playa y número), ofreciendo abonar la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción estricta a las condiciones que rigen el concurso y, en especial, a llevar a ejecución las proposiciones de índole no económica que se contienen en la Memoria (embellecimiento, mejoras, etc.), así como cumplir las normas de policía, sanidad y orden público que puedan ser dictadas por la autoridad.

(Fecha y firma del licitador.)

11. **Documentos:** En el sobre que contenga la proposición económica deberá incluirse asimismo el original de la carta de pago justificativa de haberse prestado la fianza provisional, así como la Memoria relativa a instalaciones, servicios, mejoras, embellecimientos, etc., que se compromete formalmente a llevar a ejecución el licitador en caso de resultar adjudicatario de la playa; declaración de capacidad para contratar que se contiene en la cláusula 13 de los pliegos de condiciones, documento acreditativo de que el licitador dispone de Socorrista con carné vigente y cualquier otro documento que se estime pertinente.

12. **Pagos a cuenta del adjudicatario:** El adjudicatario vendrá obligado al pago del importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

13. **Bastanteo de poderes:** Cuando el licitador acudiera representando a otras personas o en nombre de Entidad jurídica deberá presentarse poder suficiente bastantado por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por Letrado de la misma.

14. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos

de las Casas Consistoriales, a las diez horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según resulte.

15. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador cuya propuesta estime más conveniente a los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición.

Calviá, 26 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico de la ciudad de Jaén y barriada de Las Infantas.

El Alcalde de Jaén hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, ha adoptado acuerdo de convocar para la contratación de lo siguiente:

a) *Objeto:* Concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico de la ciudad de Jaén y barriada de Las Infantas.

b) *Tipo de licitación:* El presente concurso no tiene fijado tipo de licitación.

c) *Garantía provisional:* 100.000 pesetas.

d) *Plazo de adjudicación:* Seis años.

e) Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran expuestos en el Negociado de Patrimonio y Contratación.

f) *Garantía definitiva:* El cuatro por ciento del precio del remate.

g) *Modelo de proposición:* El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según acredite con), vecino de con domicilio calle número y con DNI número enterado del anuncio y pliego de condiciones convocado por el Ayuntamiento de Jaén para la adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico de la ciudad de Jaén y barriada de Las Infantas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece ejecutar dicho servicio en la cantidad de pesetas anuales (en letra y en número). Jaén, fecha y firma.

h) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el último de los boletines en que aparezca, en el Negociado de Patrimonio y Contratación y hasta las doce horas.

i) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia al día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación y a las doce horas.

Jaén, 19 de abril de 1983.—El Alcalde. 3.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento del auditorio municipal, sito en la alameda de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

El Alcalde de Jaén hace saber: Que la excelentísima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar para la contratación de lo siguiente:

a) *Objeto:* Adjudicación mediante subasta pública del arrendamiento del auditorio municipal, sito en la alameda de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

b) *Presupuesto:* 250.000 pesetas anuales.

c) *Garantía provisional:* 6.000 pesetas.

d) *Plazo de adjudicación:* Tres años.

e) Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran expuestos en el Negociado de Patrimonio y Contratación.

f) *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del precio del remate.

g) *Modelo de proposición:*

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según acredita con), vecino de con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número enterado del anuncio y pliego de condiciones convocado por el Ayuntamiento de Jaén para la realización de las obras de publicado en el «Boletín Oficial» de número de fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por la ejecución de tales obras. (Lugar, fecha y firma.)

h) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto en el último de los boletines en que aparezca, en el Negociado de Patrimonio y Contratación y hasta las doce horas.

i) La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia al día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación y a las doce horas.

Jaén, 20 de abril de 1983.—El Alcalde. 3.325-A.

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Gobernación por la que se anuncia un contrato de arrendamiento de los servicios de operación de dos helicópteros BO-105-CBS por el sistema de concurso público.

El Departamento de Gobernación de la Generalidad de Cataluña convoca concurso público con las siguientes características:

1. *Objeto:* La prestación de los servicios de operación de dos helicópteros tipo BO-105-CBS.

2. *Duración del contrato:*—Dos años, prorrogables por iguales períodos, de mutuo acuerdo de las partes.

3. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y las horas hábiles de oficina en el lugar siguiente: Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamentos de Cataluña, Palacio de la Generalidad, plaza de San Jaime, sin número, Barcelona-2.

4. *Fianza provisional:* 1.200.000 (un millón doscientas mil) pesetas.

5. *Modelo oficial de proposición:*

Don en nombre y representación de con DNI número domiciliado en enterado del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, para la prestación de los servicios de operación de dos helicópteros, tipo BO-105-CBS, que convoca el Departamento de Gobernación para la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamentos de Cataluña, se compromete a prestar los servicios mencionados por un precio de pesetas/mes, de acuerdo con el desglose siguiente:

- Pilotos pesetas.
- Dirección operaciones pesetas.
- Personal mantenimiento pesetas.
- Repercusión coste hangar pesetas.
- Repercusión coste talleres pesetas.
- Gestión pesetas.

También manifiesta la plena aceptación de las cláusulas antes mencionadas y el régimen general de contratos del Estado, y declara reunir todas las condiciones necesarias para contratar con la Administración pública. (Fecha y firma.)

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán entregarse, en mano, en el Registro General del Departamento, Secretaría General del Departamento de Gobernación, Palacio de la Generalidad, plaza de San Jaime, sin número, Barcelona-2; no se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 18 de junio de 1983.

7. *Apertura de proposiciones:* Lugar, Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamentos de Cataluña.

Hora y día: A las doce horas del día 20 de junio de 1983.

8. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:*—Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 11 de mayo de 1983.—El Director general de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamentos de Cataluña, Alfons Ortí 1 Guardia.—3.880-A.